



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR - CESAR
jdo5civcircuitovalledupar@gmail.com

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO promovido por LA CLINICA SAN JUAN BAUTISTA contra COMPARTA E.P.S. Radicado No. 20001-31-03-005-2019-00026-00.

Ocho (8) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

Reconocer personería jurídica al Doctor CARLOS EMILIO TORO SANCHEZ identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.065.655.888 de Valledupar y Tarjeta Profesional N° 302.996 del Consejo Superior de la Judicatura, como apoderado sustituto de la demandante CLINICA SAN JUAN BAUTISCA., en los términos y para los efectos del poder conferido visible a folio 206 del paginario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
JUEZ.**

J.H.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RAMA JUDICIAL.
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO EN
ORALIDAD.
Notificación por Estado.

La anterior providencia se notifica por estado
No. _____ el día _____

SARINA FALQUEZ CABALLERO
SECRETARIA.

